AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

NÚMERO DE PERMISO
117
FECHA
03-10-2018
ROL S.I.I.
3476-8

X URBANO	RURAL	
----------	-------	--

VI	ST	O	S	:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° <u>AD-2164</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____de fecha _____
- E) La Solicitud de Permiso de <u>DEMOLICIÓN</u> correspondiente al expediente N° <u>AD-2164</u>

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) <u>EDIFICACION DEMOLICIÓN NO ESPECIFICA</u> para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino <u>LA PINTA N° 239</u> Lote N° <u>17</u> manzana <u>Ñ</u> localidad o loteo <u>CONCON SUR</u> (URBANO O RURAL) <u>URBANO</u> sector <u>Z RA S</u> que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

MARCO MARTINEZ MARTINEZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PABLO VIVEROS GUNCKEL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO VIVEROS GUNCKEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

INSTALACIONES DE FAENAS.	
INSTALACIONES DE GRUAS.	
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO.	

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL X TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	170.00 M2

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						M2	CLASIFICACIÓN	
PRESUPUESTO								\$ 1.100.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				FECH	A	-		
TOTAL A PAGAR		<u></u> Г						\$ 11.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		2407		FECHA		03-10-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°				FECHA			

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

RUS

JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° AD-2164/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02833 / 28/8/2018

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON